

Ministerio del Medio Ambiente
CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 5/2018

En Santiago de Chile, a 5 de marzo de 2018, en las dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, ubicadas en San Martín 73, comuna y ciudad de Santiago, siendo las 08:00 horas, se abre la Quinta^a Sesión Ordinaria del presente año del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Preside la sesión, el Ministro del Medio Ambiente, Sr. Marcelo Mena Carrasco.

1. INTEGRANTES ASISTENTES:

Asisten a la sesión, además, los siguientes Ministros integrantes del Consejo:

- Ministra de Hacienda (S), Sra. Macarena Lobos.
- Ministro de Agricultura (S), Sr. Claudio Ternecier.
- Ministro de Salud, Sra. Carmen Castillo.
- Ministra de Economía, Fomento y Turismo, Sr. Jorge Rodríguez.
- Ministro de Energía, Sr. Andrés Rebolledo.
- Ministra de Vivienda y Urbanismo, Sr. Paulina Saball.
- Ministro de Transportes y Telecomunicaciones (S), Sr. Carlos Melo.
- Ministra de Minería (S), Sr. Erick Schnake.
- Ministro de Desarrollo Social, Sr. Marcos Barraza.
- Ministro de Obras Públicas (S), Sr. Sergio Galilea.

Actúa como Secretario ad-hoc, a propuesta del Ministro Marcelo Mena, y por acuerdo unánime del Consejo, el Sr. Subsecretario del Medio Ambiente, Jorge Canals de la Puente.

2. ORDEN DEL DÍA:

1. Creación del Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos (AMCPMU) “La Higuera”

El Sr. Ministro del Medio se refiere brevemente al alcance de la propuesta, que ha articulado los requerimientos de los distintos servicios públicos con competencia, el apoyo de distintas organizaciones de la sociedad civil y de pescadores, y la discusión del tema que lleva en la IV región varios años.

El Sr. Ministro de Economía señala que está disponible para la aprobación del Área Marina, señalando la necesidad de reformular la propuesta inicial, de forma de armonizar debidamente las consideraciones del desarrollo sostenible de la zona.

En consecuencia se adopta el siguiente **Acuerdo**:

El Consejo de Ministros conoció la propuesta de la AMCP-MU La Higuera, y compartiendo sus propósitos, acordó unánimemente que esta debía ser formulada, así como el área de

protección y el plan de administración con el fin de conciliar adecuadamente los intereses de protección con el desarrollo productivo y de infraestructura de la zona .

En dicho contexto se mandata a los Ministerios de Medio Ambiente y Economía la precisión del área a proteger, la que deberá ser aprobada previamente a la suscripción del Decreto respectivo.



MARCELO MENA CARRASCO
Ministro del Medio Ambiente
Presidente del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad



Jorge Canals de la Puente
Subsecretario
Ministerio del Medio Ambiente
Secretario ad- hoc del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad